

472

Servicios Postales
Colombianos S.A.
RIT 000.062017-9
Código Postal: 050000
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
DEFENSORIA DEL PUEBLO -
DEFENSORIA DEL PUEBLO -
PEREIRA

Dirección: CALLE 25 N° 7-48 PISO
11

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 950002244

Envío: RN539738113CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SECRETARIA EDUCACION

Dirección: ALCALDIA MUNICIPAL

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal:

Fecha Admisión:

14/03/2016 20:28:47

No. Documento de Radicación: 2016023643-RT

Fecha de Radicación: 14/03/2016

9

6028.54.02 (Radicado No. 0077 -16)

Pereira, 10 de marzo de 2016

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Alcaldía Municipal
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8
Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud de Atención Especial.
Radicado A.T.Q.: Q-2016023643-RT (Favor citar éste número en su respuesta)

Cordial saludo doctor Robledo


De manera atenta, le informo que ante ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* el señor CARLOS ARTURO LOPEZ BETANCUR, rector de la institución Educativa "Comunitario Cerritos", radico copia de comunicado de prensa donde manifiesta la suspensión de clases de la institución por 45 días debido a un colapso sufrido por el alcantarillado del centro educativo. Este Organismo del Ministerio Público ve con preocupación esta situación y solicita información sobre el plan de contingencia que tengan preparado para salvaguardar la seguridad y el derecho a la educación de los estudiantes de la Institución Educativa "Comunitario Cerritos"

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoría del Pueblo*, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente petición nos sea suministrado un informe descriptivo de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho en relación con el caso aquí expuesto.



Agradezco las gestiones que al respecto se puedan realizar.

Atentamente,


FREDY PLAZA MAÑOZCA
Defensor del Pueblo
Regional Risaralda

Proyecto: Ricardo A. Toro Profesional Universitario, Grado 14 .
Revisó: Fredy P. Defensor Regional.
Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2016023643
Consecutivo Dependencia: 6028.54.02
Anexo: 2 Folios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Al contestar cte:

201800045246

Anexos: NO

Folios: 2

Tipo Doc.: COMUNICADO

Resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011

NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

Fecha: 17/02/2016 04:03:38

Remitente: 9999 - IE COMUNITARIOS CERRITOS CON COPIA A 1

Destino: 6028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA

Dirección: PEREIRA

COMUNICADO DE PRENSA Y RADIO

La I.E. Comunitario Cerritos luego de haber declarado la emergencia sanitaria y de haber recibido la visita de obreros de la Secretaría de infraestructura del municipio de Pereira, lamenta comunicar a toda la opinión pública de la ciudad, que hemos podido comprobar que el colapso sufrido por nuestro sistema de alcantarillado no puede ser resuelto de manera inmediata; lo cual supone que no estamos en condiciones de poder volver a la normalidad académica en el corto plazo.

Situación que es resultado de la obsolescencia y antigüedad de la estructura física, del incremento de la población escolar de la falta de la separación de las aguas lluvias, que ingresan desde la carretera y por mal manejo de las baterías sanitarias por parte de los usuarios, así como por la desatención por parte del municipio para su continua planeación, reparación y mantenimiento, situación que ha sido repetitiva en los últimos años hasta llegar a la actual condición en la que es prácticamente imposible lograr la reparación satisfactoria del problema por lo menos antes de 45 días.

Tal situación nos pone ante la grave disyuntiva de que no es posible someter a nuestros estudiantes y profesores a correr el riesgo de soportar por mas tiempo las graves amenazas que se ciernen sobre su salubridad y por otro lado ante la imposibilidad de garantizar el derecho a la educación en condiciones adecuadas; por lo cual, manifestamos la urgencia de esta crisis Y llamamos a resolver de manera urgente a la actual administración municipal, aunque esta circunstancia no sea consecuencia de su administración.

Por las anteriores circunstancias, nos declaramos en asamblea permanente de profesores y estudiantes, tiempo durante el cual, alternaremos las labores de planeación académica y acompañamiento de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004
Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011

NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

estudiantes con reuniones informativas a la comunidad y trabajo organizativo encaminado a plantearle a la administración municipal, salidas a la ausencia del cumplimiento del calendario escolar.

Llamamos a nuestra comunidad educativa para que se movilice en demanda de medidas, que garanticen pronta solución al problema y la satisfacción del pleno derecho a la educación, así como a todas las comunidades y organizaciones para que presionen de la administración Municipal una pronta solución a este problema y a todas las dificultades que aquejan actualmente la educación pública colombiana.

Mgr. Carlos Arturo López Betancur.
RECTOR

Copia:

1. Sindicato de Educadores de Risaralda
2. PROCURADURIA MUNICIPAL
3. DEFENSORIA DEL PUEBLO
4. PERSONERIA MUNICIPAL
5. ASODIR RISARALDA
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRENSA Y RADIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004

Y por resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011

NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

estudiantes con reuniones informativas a la comunidad y trabajo organizativo encaminado a plantearle a la administración municipal, salidas a la ausencia del cumplimiento del calendario escolar.

Llamamos a nuestra comunidad educativa para que se movilice en demanda de medidas, que garanticen pronta solución al problema y la satisfacción del pleno derecho a la educación, así como a todas las comunidades y organizaciones para que presionen de la administración Municipal una pronta solución a este problema y a todas las dificultades que aquejan actualmente la educación pública colombiana.

Mgr. Carlos Arturo López Betancur.
RECTOR

Copia:

1. Sindicato de Educadores de Risaralda
2. PROCURADURIA MUNICIPAL
3. DEFENSORIA DEL PUEBLO
4. PERSONERIA MUNICIPAL
5. ASODIR RISARALDA
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRENSA Y RADIO



Fecha: 17/02/2016 04:03:38
Remite: 9999 - IE COMUNITARIOS CERRITOS CON COPIA A I
Destino: 8028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA
Dirección: PEREIRA



Tipo Doc.: COMUNICADO

Al contestar cite:
201800045248

Anexos: NO

Folios: 2

Resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011

NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA " COMUNITARIO CERRITOS"

Aprobado por Resolución 489 del 28 de octubre de 2004

Resolución 5459 del 14 de septiembre de 2010 para 3011

NIT 816002999-1_DANE 266001005499

"FORJAMOS CIUDADANOS Y CIUDAD"

COMUNICADO DE PRENSA Y RADIO

La I.E. Comunitario Cerritos luego de haber declarado la emergencia sanitaria y de haber recibido la visita de obreros de la Secretaría de infraestructura del municipio de Pereira, lamenta comunicar a toda la opinión pública de la ciudad, que hemos podido comprobar que el colapso sufrido por nuestro sistema de alcantarillado no puede ser resuelto de manera inmediata; lo cual supone que no estamos en condiciones de poder volver a la normalidad académica en el corto plazo.

Situación que es resultado de la obsolescencia y antigüedad de la estructura física, del incremento de la población escolar de la falta de la separación de las aguas lluvias, que ingresan desde la carretera y por mal manejo de las baterías sanitarias por parte de los usuarios, así como por la desatención por parte del municipio para su continua planeación, reparación y mantenimiento, situación que ha sido repetitiva en los últimos años hasta llegar a la actual condición en la que es prácticamente imposible lograr la reparación satisfactoria del problema por lo menos antes de 45 días.

Tal situación nos pone ante la grave disyuntiva de que no es posible someter a nuestros estudiantes y profesores a correr el riesgo de soportar por mas tiempo las graves amenazas que se ciernen sobre su salubridad y por otro lado ante la imposibilidad de garantizar el derecho a la educación en condiciones adecuadas; por lo cual, manifestamos la urgencia de esta crisis Y llamamos a resolver de manera urgente a la actual administración municipal, aunque esta circunstancia no sea consecuencia de su administración.

Por las anteriores circunstancias, nos declaramos en asamblea permanente de profesores y estudiantes, tiempo durante el cual, alternaremos las labores de planeación académica y acompañamiento de



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de marzo de 2016	Número de radicado:	12321
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0877		
Persona natural o jurídica:	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

